

Decreto exento N°

456

Puente Alto, **24 MAR 2015**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. A través de la Resolución Exenta N° 1913/2015, se aprueba proyecto y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal / línea emergencia FIE, denominado "Mejoramiento Acceso Escuela Los Andes".
2. La necesidad de contratar el "Mejoramiento Acceso Escuela Los Andes".
3. El memorándum N° 148 de fecha 17/03/2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA LOS ANDES", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

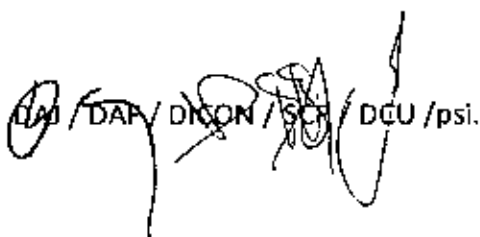
Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



Germán Códina Powers
Alcalde


DAP / DAP / DCON / SCH / DCU / psi.